



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2019-S-632.

El Ayuntamiento de Miraveche ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Miraveche.

Objeto: Autorización de obras de depuración y autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Silanes.

Cauce: Río Silanes.

Término municipal del vertido: Miraveche (Burgos).

El vertido, con un volumen de 1.065 m³ anuales, será depurado mediante decantador-digestor prefabricado.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 18 de diciembre de 2019.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña